



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

**PROGRAMAS DE ESTUDIO 2024**  
**IGUALDAD DE GÉNERO**

Primera edición: julio de 2024.

D.R. © UNAM 2024, Universidad Nacional Autónoma de México,  
Ciudad Universitaria. Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

Esta edición y sus características son propiedad de la UNAM.  
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, sin  
la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.  
Impreso y hecho en México - *Printed in Mexico.*

**L**a asignatura y el Programa de Estudio fue aprobado por el H. Consejo Técnico en su sesión extraordinaria el día 10 de agosto de 2021.

La incorporación de la asignatura como requisito de egreso del Plan de Estudios de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, en el primer semestre, con carácter obligatorio y sin valor en créditos fue aprobada por el H. Consejo Técnico en su sesión extraordinaria del 18 de junio de 2024 y por el Consejo Académico del Bachillerato en su sesión Plenaria Extraordinaria 02-24 del 20 de junio de 2024.



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN DE LA MATERIA .....</b>	7
Relación de la materia con las Áreas .....	9
Enfoque disciplinario .....	10
Enfoque didáctico .....	11
Contribución al Perfil de Egreso .....	12
Propósitos generales de la materia .....	13
Evaluación .....	13
Panorama general de las unidades .....	14

## **PROGRAMA DE ESTUDIO IGUALDAD DE GÉNERO**

<b>Unidad 1.</b> Perspectiva de género y cultura de la igualdad .....	17
Presentación de la unidad .....	17
Carta descriptiva .....	17
Referencias .....	20
<b>Unidad 2.</b> Violencia de género y acciones para su erradicación .....	23
Presentación de la unidad .....	23
Carta descriptiva .....	24
Referencias .....	26



## PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

**C**on el propósito de dar respuesta a la problemática de desigualdad de género, que es una realidad a nivel nacional y mundial, especialmente la relacionada con la violencia en contra de mujeres, niñas y disidencias sexo-genéricas, la Universidad Nacional Autónoma de México ha establecido una estrategia general a favor de la igualdad de género y la prevención de la violencia con la finalidad de construir una comunidad igualitaria, que sea también incluyente, como parte de sus prioridades institucionales y como un aspecto transversal que esté presente en todas las acciones y ámbitos de la vida universitaria.

Una de las necesidades más apremiantes que la UNAM ha identificado, a través de sus programas generales y locales de atención a la igualdad de género, es la formación integral de las y los estudiantes en dicha temática. Consideramos que la educación en derechos humanos, enmarcada en la perspectiva de género, puede crear sensibilidad y conciencia sobre la problemática, mejorar las prácticas sociales, e impactar profundamente en los diversos espacios académicos.

El fundamento principal de los derechos humanos se basa en la defensa de la persona como sujeto que goza de libertad para ser y actuar de acuerdo con su elección, autonomía, convivencia comunitaria y social. Los derechos humanos son inherentes a todas las personas sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, género, origen nacional, étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

La *perspectiva de género* es una herramienta teórica y metodológica que permite identificar las condiciones y el impacto diferenciado que promueven las relaciones de desigualdad entre los géneros. Cabe destacar que existe una gran diversidad de manifestaciones de desigualdad, discriminación y exclusión entre las personas, pero en esta materia se abordará la desigualdad que se reproduce entre los géneros, ya que las relaciones de poder que se han dado social e históricamente entre éstos han omitido, invisibilizado y limitado los derechos de las mujeres, niñas y diversidades sexo-genéricas como categorías sociales.

La materia de Igualdad de Género busca identificar, informar, reconocer, analizar, comprender, cuestionar y reflexionar, de forma gradual y acorde a la edad escolar y formativa de las y los estudiantes, algunas problemáticas relativas a la desigualdad y violencia de género y el impacto que generan a nivel personal, comunitario y social en todas las dimensiones del desarrollo humano. Se busca también brindar herramientas para que se modifiquen patrones y prácticas de conducta estereotipadas y situaciones que fomenten la desigualdad.

Esto contribuye a disminuir los problemas de violencia hacia las mujeres y disidencias sexo-genéricas, la discriminación y la violencia escolar. Si trabajamos

en la construcción de un tejido social más justo e igualitario, se tendrá la posibilidad de construir mejores escenarios de vida para las y los estudiantes. Esta materia se fundamenta en un enfoque de igualdad y práctica de los derechos humanos como mecanismo para el desarrollo integral de las personas y las comunidades.

En su agenda 2030, la UNESCO estableció la igualdad de género como una prioridad global. El organismo internacional considera una meta el cuidado de los derechos humanos de todas las personas, especialmente de las niñas y las mujeres, ya que son el sector de la población que se encuentra en mayor estado de vulnerabilidad, por las estructuras económicas y sociales de desigualdad en todos los países del mundo, por lo que la incorporación de la perspectiva de igualdad de género y el empoderamiento de niñas y mujeres es una necesidad fundamental para el respeto y desarrollo de los derechos humanos, una deuda pendiente con este gran sector de la población.

Dentro de sus programas la UNESCO ha diseñado y difundido la Agenda Mundial de Educación 2030 que tiene como propósito realizar recomendaciones para garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas. En el marco de este programa se incluyen medidas para prevenir y trabajar sobre marginación, vulnerabilidad, exclusión y desigualdad entre otros temas de relevancia, entre ellos la igualdad de género.

En México prevalece el agravio, la segregación, el rechazo y la discriminación por razones de género, a lo que se suman situaciones que agravan estas problemáticas: sexo, clase, raza, escolaridad, categorías que generan dobles o triples razones de exclusión, por racismo, aporofobia, clasismo, entre otros, a pesar de que la Constitución Mexicana enfatiza que toda persona tiene derecho a un medio ambiente digno para su desarrollo y bienestar.

En función de estas condiciones, se han generado políticas específicas a nivel nacional, buscando contrarrestar la problemática de inequidad y desigualdad en el país. Por las contradicciones señaladas, es necesario fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, igualdad de género e inclusión social de manera urgente. Ante esta situación, se han generado disposiciones legales que buscan garantizar la vida y dignidad de las y los ciudadanos, como el caso de la *Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y la *Ley General de la Diversidad Sexual*, que contemplan la prevención, la sanción y la erradicación de la violencia por razones de género. Estas leyes consideran que todas las personas son sujetos de derechos, los cuales no podrán ser restringidos ni impedidos por prácticas discriminatorias. Esto incluye a las personas que tengan una orientación sexual y expresión e identidad de género diversa.

En este contexto y derivado de las políticas institucionales, la UNAM explica entre sus proyectos prioritarios orientados a la igualdad de género, la

transversalidad de género y la no discriminación como ejes fundamentales.<sup>1</sup> El CCH establece la necesidad de poner en práctica diversas acciones tendientes a lograr la igualdad de género, así como el reconocimiento y la práctica de los derechos humanos.

Para ello en la presente materia se consideran los siguientes ejes de análisis y reflexión:

- a. Perspectiva de género y cultura de la igualdad.
- b. Derechos humanos y universitarios para la igualdad de género.
- c. Violencia de género y acciones para su erradicación.

## **Relación de la materia con las Áreas**

La materia de Igualdad de género es un proyecto formativo transversal y transdisciplinario que promueve el aprendizaje desde el involucramiento de diversas disciplinas, enfoques teóricos, perspectivas metodológicas que actúan de forma dialógica en la búsqueda de respuestas concretas a los problemas referidos en la presentación de este documento, que impactan a todas las áreas y disciplinas.

La asignatura es transversal y transdisciplinaria, se relaciona con todas las áreas, es un espacio de convergencia para consolidar una propuesta teórica y práctica que de orientación sobre cómo atender los problemas relacionados con la desigualdad de género. Cabe destacar que la perspectiva que pueda aportar una sola disciplina sería acotada y podría empobrecer una visión amplia y transformadora como la que se ofrece desde la interdisciplina.

Los temas y problemas relacionados con la igualdad de género impactan a toda la comunidad en su experiencia escolar, sus aprendizajes se deben valorar desde diversas perspectivas cognitivas y formativas, que sólo se pueden alcanzar con un ejercicio cotidiano de diálogo multidisciplinario que aporta diversos saberes, principios, fundamentos y metodologías a la materia.

Con relación a la igualdad de género existe una problemática que es común en todas las áreas y disciplinas, la orientación académica patriarcal que subyace en todos los espacios académicos de las ciencias y las humanidades, así que el primer reto que debe de tomarse en cuenta es desentrañar esta situación en cada área y cada disciplina, ser críticos acerca de nuestros supuestos teóricos que fomentan las desigualdades e incorporar alternativas con perspectiva de género.

En el bachillerato podemos identificar la exclusión de género desde las concepciones relacionadas con el currículum oculto, los programas, las planeaciones didácticas, las prácticas escolares y la investigación: la exclusión de bibliografía

---

<sup>1</sup> Entre las acciones más importantes en este campo de atención destaca la creación de la Coordinación para la Igualdad de Género y de sus órganos auxiliares (Comisiones Internas para la Igualdad de Género).

de mujeres científicas, el papel minimizado a las mujeres estudiantes, la masculinización de ciertas disciplinas, la feminización de actividades de servicio y organización en la logística escolar, entre otros.

La materia puede ser impartida por docentes de cualquier área de nuestro Plan de Estudios, siempre y cuando tengan una formación en perspectiva de género y que participen de una comunidad epistémica que constantemente dialogue, discuta

y analice los diversos debates sobre la temática desde un enfoque transversal y multidisciplinario, por medio de cursos, diplomados, talleres, congresos, entre otros espacios académicos.

## **Enfoque disciplinario**

Uno de los principales propósitos del Colegio de Ciencias y Humanidades es formar estudiantes reflexivos y críticos que forjen las condiciones que les permitan ser más autónomos y autorregulados. Se busca adentrar a las y los estudiantes en procesos de reflexión donde se asuman como sujetos activos de cambios, lo cual se puede reflejar en prácticas de convivencia más sanas e igualitarias, en reducción o erradicación de la violencia en la escuela.

Hablar de autonomía en nuestros estudiantes significa que desarrollen aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales que posibiliten la distinción de opiniones o creencias de los conocimientos fundamentados en argumentos y evidencias.

La herramienta metodológica y conceptual que orienta el diseño de los aprendizajes y temáticas de la asignatura es la *perspectiva y los estudios de género*. Esta orientación teórica identifica las manifestaciones de la desigualdad en los discursos y prácticas académicas, sociales, científicas, políticas y que, de manera cotidiana, se manifiestan en la vida diaria de las y los estudiantes por razones de género.

El propósito es poner de relieve los fenómenos que se derivan de la desigualdad, reflexionar y estructurar rutas de acción que promuevan caminos para el desarrollo igualitario entre los miembros de la comunidad en sus diversos espacios de convivencia, particularmente en el CCH. Hablar de perspectiva de género nos remite directamente a diversos conceptos como *sexo, género, patriarcado, división sexual del trabajo, diversidad sexual*, entre otros, que han sido trabajados desde diferentes marcos teóricos y conceptuales. Este enfoque permite que las y los estudiantes se sitúen en su momento presente y hagan una reflexión para valorar los elementos que desean incluir en su proyecto de vida sin dejar de lado el marco histórico que engloba muchos de los cambios que constituyen su entorno social, político, cultural, económico, entre otros. Para realizar esta reflexión situada serán imprescindibles habilidades como la del pensamiento crítico y la argumentación, ambas de carácter transversal y que ya son parte del

Modelo Educativo. Asimismo, se requiere una concepción científica, humanística y habilidades socioemocionales.

La disciplina promueve la igualdad de género en el marco de los derechos humanos que conlleva la responsabilidad y oportunidad de las personas en el desarrollo y disfrute de sus dimensiones humanas, en los ámbitos institucionales y sociales, así como en lo público y privado. El propósito es conseguir que tengan las mismas oportunidades de vida.

Consideramos que una educación de nivel bachillerato que incluya en su discurso y práctica educativa los elementos antes señalados, permitirá a las y los docentes que se formen para impartir la asignatura, ser moduladores de cambios y generadores de nuevas conductas, así como a las y los estudiantes, vincular lo aprendido no sólo en su formación intelectual y emocional sino en su vida cotidiana.

Se busca desarrollar y fortalecer habilidades para la vida en términos de lo cognitivo y lo psicosocial. Las y los estudiantes están en proceso de construcción de su identidad, esto involucra las percepciones acerca de las prácticas que los sujetos configuran sobre sí mismos, sobre otros sujetos y sobre las estructuras con las cuales actúan.

En este contexto el reto de la práctica docente consiste en pensar las condiciones juveniles como parte de una estructura en movimiento, una construcción sociocultural emergente y novedosa. Cada sociedad define formas particulares de organización respecto a la transición de la infancia a la edad adulta, así como de los significados, transmisiones y legados asociados con el proceso de dejar de ser niñas y niños para convertirse en adulto. Ser joven es consecuencia de una condición de orden social, cultural y política en disputa en un contexto situado.

Por todo lo anterior resulta fundamental que las y los estudiantes tengan la oportunidad de conocer el género desde diversas perspectivas ya que esta sensibilización contribuye a conformar su identidad y proyecto de vida con mayores herramientas.

## **Enfoque didáctico**

Dado que la asignatura de Igualdad de género está diseñada bajo la estructura de curso-taller, es esencial la vinculación entre el Modelo Educativo, el Programa de Estudio, la planeación didáctica, los contenidos, los aprendizajes y las estrategias. El enfoque didáctico parte de los principios: *aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser*, que están enmarcados en la asignatura, de la siguiente manera: se propicia el *aprender a aprender* sobre igualdad de género cuando las y los jóvenes problematizan y definen rutas de pensamiento y acción que les permitan comprender posturas diversas para construir una propia y sustentaria en el reconocimiento de la pluralidad de pensamiento. En este aspecto será fundamental la orientación que las y los docentes puedan brindar para asesorar a las

y los estudiantes en la apropiación de los aprendizajes; *aprender a hacer* implica que éstos lleven a la práctica de manera significativa la igualdad de género aplicando los conceptos y metodologías sugeridas en la asignatura a partir del uso y creación de diversos materiales didácticos y utilizando recursos que fomenten el trabajo en forma de taller. El aprender a hacer implica que pongan en práctica lo aprendido en su vida cotidiana y en su actividad profesional. El *aprender a ser* señala el reconocimiento de la igualdad de género, como un principio que tiene como fundamento los derechos humanos, implica la transformación de las formas y estilos de algunas relaciones de asimetría que generan violencia de género, por nuevas formas de convivencia y de concepción personal.

Durante las clases se propiciará el aprendizaje de contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales, para que las y los estudiantes comprendan la necesidad de alcanzar una igualdad sustantiva y no sólo la igualdad formal que se señala en la ley. Esto permitirá que las y los estudiantes que cursen la materia aprendan a ser personas que reconozcan la necesidad de acceder a las mismas posibilidades y oportunidades independientemente del sexo y género al que pertenezcan así como la necesidad de que todos, hombres, mujeres y diversidades genéricas accedan por igual, al uso de bienes y recursos que se ofrecen en la sociedad y, fundamentalmente, que se acceda de forma igualitaria a la toma de decisiones que repercuten en varios de los ámbitos que configuran el espacio de la vida humana.

Finalmente, se fomentará el aprender a convivir desde un espacio de diálogo, de tolerancia e inclusión de lo diverso. En esta convivencia, será central el derecho a formarse en una educación para la igualdad en la que el principal propósito sea el desarrollo integral de las personas que participen en dicho proceso educativo. Será importante tomar en cuenta las peculiaridades del momento presente, en atención a ello, las y los docentes podrán recurrir a las tecnologías de la información y la comunicación, así como los recursos que consideren más convenientes para enriquecer los procedimientos y estrategias a través de los cuales imparten sus clases.

## **Contribución al Perfil de Egreso**

Las y los estudiantes contarán con habilidades, destrezas y conocimientos para consolidar su desarrollo personal y académico, se fomentará la sensibilidad, empatía, actitudes y valores en perspectiva de género, que podrán llevar a la práctica para lograr una mejor convivencia y respeto a la diversidad. Promoverán el autocuidado y el reconocimiento del otro como diferente, pero fraternal, así como una comprensión más amplia del mundo en su diversidad.

La materia contribuye a una formación de carácter social para la adquisición de una cultura donde la perspectiva de género sea preponderante. También las y los estudiantes tendrán los elementos para cuestionar su formación científica y

humanística (parte de la cultura básica) a partir de la perspectiva de género. De tal manera que al egresar podrán ser conscientes de la enorme importancia y compromiso que implican nuestras acciones académicas, sociales y personales para fomentar una cultura más democrática basada en el cuidado y la promoción de los derechos humanos, especialmente con relación a las niñas, las mujeres y las disidencias sexo-genéricas por su situación de desigualdad estructural basada en un sistema patriarcal que imposibilita el desarrollo y bienestar de una gran parte de la población.

Las y los estudiantes podrán reconocer que tienen derecho a decidir sobre cómo ser y actuar en el mundo, desde el despliegue de su propia personalidad sin limitaciones de género.

## **Propósitos generales de la materia**

El alumnado será capaz de:

- Tener una base teórica sobre los derechos humanos y universitarios de las personas con relación a la igualdad de género.
- Ser agentes activos de la erradicación de la violencia de género en el Colegio y en su vida cotidiana.
- Analizar los paradigmas dominantes en las ciencias y las humanidades a nivel escolar desde una perspectiva de género.

## **Evaluación**

Un elemento fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje lo conforma la evaluación, que acorde con el enfoque didáctico y disciplinario, permite identificar el alcance de los propósitos y aprendizajes de la materia para ajustar o cambiar, cuando sea necesario, las estrategias que faciliten el logro del desarrollo de habilidades, actitudes y valores que se establecen en la materia.

Congruente con los principios del Modelo educativo del Colegio, *aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser*, la evaluación debe considerarse como un proceso integral, organizado y planeado para llevarse a cabo en los momentos: inicial (diagnóstico), durante el desarrollo (formativo) y al final (sumativo). El proceso pondera los aprendizajes declarativos, procedimentales y actitudinales establecidos en el presente programa para contribuir al proceso de formación del estudiantado. Se sugiere que la evaluación sea un acto colectivo que incluya la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación. Es importante considerar que la evaluación es un proceso que permite llevar a cabo la reflexión y crítica frente a la problematización de situaciones cotidianas abordadas desde esta materia.

Se sugieren instrumentos y recursos de evaluación innovadores y dinámicos, acordes a los principios del Colegio, es decir que promuevan una participación

activa de todos los agentes del hecho educativo, que den cuenta de forma significativa del proceso de aprendizaje. Las profesoras y profesores diseñarán tanto estrategias como instrumentos de evaluación acordes al aprendizaje que se desee evaluar, pues ellas y ellos conocerán las condiciones del grupo y de la forma de trabajo que habrá de implementar.

## Panorama general de las unidades

Unidad 1	Igualdad de Género	32 hrs.
Unidad 2	Perspectiva de género y cultura de la igualdad	32 hrs.
	Violencia de género y acciones para su erradicación	32 hrs.
	Total	64 hrs.



# Programa de Estudio Igualdad de Género



# UNIDAD 1. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CULTURA DE LA IGUALDAD

## Presentación de la unidad

En esta unidad se realizará una introducción a la perspectiva de género como instrumento teórico metodológico que permita a las y los estudiantes identificar los discursos, las políticas y las prácticas que históricamente han propiciado la desigualdad entre hombres y mujeres. Será fundamental reconocer que la desigualdad es resultado de un proceso estructural que ha promovido la reproducción de conductas que atentan contra la integridad de las personas y que, para modificarla, es necesario conocer y promover tanto el enfoque de la perspectiva de género como el ejercicio de los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

## Carta descriptiva

Propósitos	Tiempo
<p><b>Al finalizar la unidad el alumnado:</b></p> <p>Contará con las herramientas teóricas, metodológicas y legales para identificar la desigualdad a partir de la perspectiva de género.</p> <p>Reconocerá la desigualdad de género como un proceso estructural y como mecanismo de reproducción social que afecta la relación entre las personas, desarrollo y democracia, para promover una conciencia de la igualdad como principio ético de organización social.</p>	32 hrs.

Aprendizajes	Temáticas	Estrategias sugeridas
<p><b>El alumnado:</b></p> <p>Identifica la noción de persona como fundamento de los derechos humanos.</p> <p>Conoce la categoría de <i>perspectiva de género</i> como herramienta para estudiar la desigualdad.</p>	<p>El concepto de persona en el marco de los derechos humanos.</p> <p>La perspectiva de género como instrumento de análisis.</p>	<p>En esta estrategia sugerida podemos encontrar algunos lineamientos para que las y los alumnos conozcan la categoría de perspectiva de género, así como algunos de sus conceptos básicos, y pensar las relaciones de poder que reproducen las desigualdades en la estructura patriarcal.</p> <p>Propósitos de la estrategia: A través de la lectura de un texto sobre historia del feminismo, el diálogo grupal y la realización de una galería fotográfica, las y los estudiantes explican las desigualdades de género que propicia el patriarcado y que denuncia el feminismo. Para que comprendan el marco conceptual desde el cual se desprende la perspectiva de género, a saber, la teoría feminista.</p>

Aprendizajes	Temáticas	Estrategias sugeridas
Conoce los conceptos básicos de la perspectiva de género.	Términos fundamentales de la perspectiva de género.	Se propone una serie de actividades de aprendizaje que implicará un recorrido breve por la historia del feminismo, para conocer las principales propuestas que esta teoría política formula para resarcir la desigualdad histórica que ha vulnerado a las mujeres y otros grupos minoritarios.
Analiza las relaciones de poder y campos de dominación desde la desigualdad de género.	Ejercicios de poder en la cultura patriarcal.  Mandatos y estereotipos de la masculinidad.	Se utilizarán los recursos didácticos que el profesorado considere pertinentes para promover el trabajo en equipo, se proponen, entre una gran diversidad, proyección de películas, revisión de material gráfico, hemerográfico, multimedia, bibliográfico.
Identifica y cuestiona algunos de los presupuestos de la masculinidad tradicional.	Cultura de la igualdad.	Tiempo aproximado para su desarrollo: 4 clases de 2 horas. Total: 8 horas. Tiempo extra clase: 8 horas
Comprende la importancia de construir una cultura de la igualdad.		<p><b>Actividades de Inicio</b></p> <p>Antes de comenzar la estrategia se recomienda hacer una presentación y discutir grupalmente las rúbricas o listas de cotejo que se vayan a utilizar a lo largo de las sesiones, como recursos de evaluación, para que el alumnado tenga claro desde un principio qué va a presentar como producto final y cómo es que se espera que lo elaboren.</p>
		<p>En todas las sesiones se realizará un diálogo inicial con preguntas generadoras acerca de los principales temas relacionados con los feminismos, el patriarcado y la perspectiva de género, según sea el caso. A partir de los conocimientos previos el profesorado orientará el desarrollo de las sesiones, procurando aclarar las dudas que vayan surgiendo.</p> <p>Se le sugiere al profesorado los siguientes ejes temáticos y conceptuales para el desarrollo de la estrategia:</p> <p><b>d. Relación entre feminismo y perspectiva de género.</b></p> <p>Definiciones de feminismos y sus críticas al sistema patriarcal.</p> <p><b>Actividades de Desarrollo</b></p> <p>En clase y organizados en equipo, el alumnado lee los capítulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La primera ola. Comienza la polémica (Primera sesión)</li> <li>La segunda ola. Del sufragismo a Simone de Beauvoir (Segunda sesión)</li> <li>La tercera Ola. Del feminismo radical al ciberfeminismo (Tercera sesión)</li> </ul>

Aprendizajes	Temáticas	Estrategias sugeridas
		<p>Estos capítulos están contenidos en el libro <i>Feminismo para principiantes</i> de Nuria Varela, incluida en la bibliografía de la estrategia.</p> <p>Después de la lectura identificarán ideas principales e ideas secundarias de los capítulos, y con ellas elaborarán esquemas (mapas mentales, conceptuales, cuadros sinópticos, redes semánticas, etc.)</p> <p>Se sugiere que todos y cada uno de los integrantes del equipo tengan las actividades de aprendizaje resguardadas porque serán una evidencia de su proceso de aprendizaje.</p> <p>Al final de cada sesión se realizará una plenaria de discusión donde se establezcan acuerdos y definiciones en común con la finalidad de promover el tema visto. A su vez se hará una retroalimentación entre el alumnado y también de parte de quien orienta la plenaria.</p> <p><b>Actividad final</b></p> <p>Se propone como producto final que cada equipo elabore una galería fotográfica donde se represente gráficamente la historia del feminismo y su crítica a través de los siglos al sistema patriarcal. Se sugiere que cada galería contenga al menos 10 fotografías o evidencias gráficas con su respectivo pie de página que especifique la exigencia feminista correspondiente y su relación con la imagen.</p> <p><b>Productos de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los tres esquemas de las lecturas revisadas en clase.</li> <li>• Galería fotográfica.</li> </ul> <p>Para la evaluación de estos productos se sugiere el uso de rúbricas o listas de cotejo que se presentaron desde un principio.</p>

## Referencias

### Para el alumnado

- Barker, M. (2016). Queer. Una historia gráfica. Melusina.
- Black, A.; Buller, L.; Hoyle; E. y Todd, M. (2019). *Feminismo para mentes inquietas*. Random House.
- Castañeda, M. (2019). *El machismo invisible*. Siglo XXI.
- Castellano, L. Y Castro, L. (2021). *Historia ilustrada del patriarcado en México*. Grijalbo.
- Cazés, D. (2005). *Hombres ante la misoginia*. CEIICH UNAM.
- Dolera, L. (2018). Morder la manzana. Planeta.
- Facio y Fries. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho en Buenos Aires*.  
[http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/o6/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/o6/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf)
- Guerrero, F. (2013). *¿Naces o te haces? La ciencia detrás de la homosexualidad*. Paidós.
- Lastesis. (2021). *Quemar el miedo*. Planeta.
- Moreno, H., Alcántara, E. (2018). *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen 1*. CIEG-UNAM.
- Moreno, H., Alcántara, E. (2019). *Conceptos clave en los estudios de género. Volumen 2*. CIEG-UNAM.
- Moreno, R. (2019). *Feminismos. La Historia*. Akal.
- Plaqueta y Antonella. (2020). *#TuBarrioTeRespalda. Breve historia ilustrada de las mujeres*. Planeta.
- Rose, F. (2018). *¿Qué haría De Beauvoir...? Cómo las grandes feministas resolverían tus problemas cotidianos*. Hachete Libre.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. BeBolsillo.
- Varela, N. (2020). *La cuarta Ola*. Random House.

## Para el profesorado

- Arnot, M. (2009). *Coeducando para una ciudadanía en igualdad*. Morata.
- Blazquez, N. (2011). *El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Conell, R. (2015). *Masculinidades*. PUEG-UNAM.
- De las Heras, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Universitas: Revista de filosofía, derecho y política*. ISSN-e 1698-7950, No. 9, págs. 45-82.
- De Miguel, A. (2000). Los feminismos, publicado en Celia Amorós (dir.). *Diez palabras clave sobre mujer*. Verbo Divino.
- Federeci, S. (2016). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Ediciones Tinta limón.
- Lamas, M. (2013). *La construcción cultural de la diferencia sexual*. UNAM/PUEG.
- Lagarde, M. (2018). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Siglo Veintiuno Editores.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Crítica.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México, 13 de abril de 2018. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley\\_General\\_de\\_Acceso\\_de\\_las\\_Mujeres\\_a\\_una\\_Vida\\_Libre\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf)
- Luke, C. (1999). *Feminismos y pedagogías en la vida cotidiana*. Morata.
- Rebollo, M. (2006). *Género e interculturalidad: educar para la igualdad*. España.
- Ruiz, A. E.C. (2012). *Teoría crítica del derecho y cuestiones de género. Colección Equidad de Género y Democracia*. Volumen 6. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Serret, E. (2008). *Qué es para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género en la educación superior*, México, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca (Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones, Serie: Buenas prácticas).
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. México: FCE/UACM.
- Tolentino, V. (2016). *La cosificación virtual de las mujeres*. Editores Viceversa.
- UNAM. *Documento Básico para el Fortalecimiento de la Política Institucional de Género de la UNAM*. Disponible en línea: <https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-genero/reglamentos-y-lineamientos/493-dbfpi>
- UNAM. *Lineamientos para la igualdad de género*. Disponible en línea: <https://cieg.unam.mx/docs/igualdad/lineamientos-ver-comp.pdf>)

## Complementarias

- Amorós, C. (Ed.). (1992). *Feminismo y filosofía*. Síntesis.
- Bonino, L. (2004). Los micromachismos. *Revista Las Cibeles*, (2), 1 - 5. <https://www.mpdil.org/sites/default/files/micromachismos.pdf>
- CCH. (2020). Equidad de Género para estudiantes del Colegio. *Gaceta CCH, Suplemento Especial*. <https://www.cch.unam.mx/comunidad/equidad-de-g%C3%A9nero-para-estudiantes-del-colegio>
- Connel, R. (2009). *La Organización Social de la Masculinidad*. Biblioteca virtual de ciencias sociales. Hierro, G. (2014). *Ética y feminismo*. UNAM.
- Lamas, M. (2006). *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus.
- Lamas, M. (2013). *La construcción cultural de la diferencia sexual*. UNAM/PUEG.
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. FCE/UACM.
- Serret, E. (2004). *Género y democracia*. Instituto Federal Electoral.
- UNAM. *Protocolo para la atención de casos de violencia en la UNAM*. Disponible en línea <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2019/03/Protocolo-2019.pdf>

## **UNIDAD 2. VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACCIONES PARA SU ERRADICACIÓN**

### **Presentación de la unidad**

En esta unidad se abordará y problematizará el tema de la violencia de género como un problema de salud pública que afecta al mundo, con repercusión especial en el género femenino y las disidencias sexo-genéricas, independientemente de la condición económica, social y profesional. Asimismo, se incluyen los conceptos de violencia y tipos de violencia, así como los ámbitos en los que se produce para que las y los estudiantes puedan visibilizarlas, reconocerlas, identificarlas y prevenirlas.

La violencia de género entendida como fenómeno social, está relacionada con la acción que ejerce una persona o un grupo de personas, o bien un organismo o institución, a través de diversos tipos de expresiones y acciones que afectan al conjunto de la sociedad o a un grupo específico. Es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o acción real, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o pueda causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo, privaciones, entre otros, en la que una agravante fundamental es la intencionalidad de causar daño.

La violencia de género tiene como efecto diversos síntomas como los físicos, psicológicos y económicos en la víctima, por lo que se abordarán dichos efectos para reconocerlos. Las manifestaciones de ésta en la persona afectada para que las y los alumnos cuenten con más información y reconozcan los mecanismos coercitivos de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, niñas y grupos en situación de vulnerabilidad. Finalmente, se presentarán alternativas para combatir este tipo de acciones.

## Carta descriptiva

Propósito	Tiempo
<p><b>Al finalizar la unidad el alumnado:</b></p> <p>Se sensibilizará a través del reconocimiento de la violencia de género en todas sus formas para prevenir y crear ambientes de igualdad, respeto, tolerancia y convivencia, lo cual contribuirá a su desarrollo integral.</p>	32 horas.

Aprendizajes	Temáticas	Estrategias sugeridas
Identifica la violencia de género, sus características, ámbitos y formas de ejercerla como un problema de salud pública y de bienestar social.	Tipos de violencia de género: sexual, física, psicológica, económica, simbólica, patrimonial.	En esta estrategia sugerida podemos encontrar algunos lineamientos para que las y los alumnos identifiquen la violencia de género, sus características, ámbitos y formas de ejercerla como un problema de salud pública y de bienestar social.
Reconoce la violencia feminicida como la forma de expresión más extrema de la violencia de género.	Formas de violencia de género: verbal, corporal, gestual, acoso, manipulación, hostigamiento, ciberacoso, toqueteo, golpes, violación, privación de la libertad, feminicidio.	A partir del análisis del contenido cinematográfico de películas que tratan la temática general de la violencia de género, se busca que las y los alumnos reconozcan las diversas clasificaciones de violencia y reflexionen sobre el impacto del ejercicio de la misma en un contexto determinado.
Cuestiona y propone alternativas al identificar situaciones, abordadas en las clases, donde se presenta la violencia de género.	Marcas de la violencia de género en la víctima: biológicas, psicológicas y sociales.	Tiempo aproximado para su desarrollo: seis sesiones de dos horas. Tiempo total 12 horas.
Asume y fortalece actitudes y valores de responsabilidad, respeto y convivencia con los demás.	Acciones para erradicar la violencia.	<p><b>Actividades de inicio</b></p> <p>En la primera sesión se realizará una lluvia de ideas sobre la temática señalada. A partir de la información obtenida, el profesorado integra una definición tentativa de la violencia y sus características.</p> <p>En equipos de trabajo el alumnado realiza una lectura, que es proporcionada por las y los docentes, se recomiendan las siguientes (una por equipo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de la violencia en la familia.</li> <li>• Violencia sexual.</li> <li>• Alerta de violencia de género contra las mujeres.</li> <li>• Vida sin violencia.</li> <li>• Violencia patrimonial y económica contra las mujeres.</li> <li>• Ciberacoso qué es y cómo detenerlo.</li> </ul> <p>La referencia completa de cada texto se encuentra en la bibliografía de la estrategia.</p>

Aprendizajes	Temáticas	Estrategias sugeridas
		<p>Posteriormente los equipos realizan un esquema de la lectura (mapa mental, conceptual, cuadro sinóptico, red semántica, entre otros), que serán presentados en la siguiente sesión a todo el grupo, generando con ello una reflexión colectiva. Al final, el profesorado concreta la información, ejemplifica y aclara dudas.</p> <p><b>Actividades de desarrollo</b></p> <p>En la clase se proyecta la película, Perfume de violetas (2001) de la directora Maryse Sistach. (Duración 88 minutos).</p> <p>Al final de la sesión, se proporciona un cuestionario que el alumnado deberá responder para poder participar en la próxima sesión. Se sugieren las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Consideras que se presentan situaciones violentas en la película? ¿Por qué?</li> <li>• De ser así, ¿qué tipos y formas de violencia se presentan?</li> <li>• ¿Identificas algún personaje violentado? ¿Por quién?</li> <li>• ¿Qué daños sufren los personajes?</li> <li>• ¿Qué podrían hacer o a quién podrían recurrir para atender su situación?</li> <li>• ¿Cambiarías el final de la película? ¿Por cuál?</li> </ul> <p>En la siguiente sesión se realizará un diálogo colectivo sobre la temática (a partir del cuestionario). Es importante resaltar que este diálogo deberá ser de carácter reflexivo, crítico, de contención y acompañamiento, para que la experiencia de la película adquiera un aprendizaje significativo. Se propone por tanto utilizar toda la sesión en esta actividad.</p> <p>Para dar continuidad a la estrategia se sugiere repetir la misma dinámica de trabajo proyectando otra película. En este caso se propone, La chica danesa (2015) dirigida por Tom Hooper. Una sesión para la película y otra para la reflexión.</p> <p><b>Actividad de cierre</b></p> <p>De manera individual el alumnado entregará una reflexión escrita donde retome los elementos teóricos de las lecturas y el análisis de las películas. Se sugiere una extensión aproximada de tres cuartillas.</p> <p><b>Productos de evaluación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un esquema de lectura por equipo.</li> <li>• Dos cuestionarios acerca de las películas (individual).</li> <li>• Una reflexión personal.</li> </ul>

## Referencias

### Para el alumnado

- Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México. (2016, 29 de agosto). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://cieg.unam.mx/img/igualdad/Acuerdo-UNAM.pdf>
- CONAPO (S/R). *Prevención de la violencia en la familia.* [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion\\_de\\_la\\_violencia\\_Tipos\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/303594/Prevencion_de_la_violencia_Tipos_de_Violencia.pdf)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). (1994, 9 de junio). <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPAÑOL.pdf>
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). (1979, 18 de diciembre). [https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf)
- de la Garza, C. y Derbez, E. (2020). *Machismos cotidianos.* Grijalbo.
- Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género. (2020, 7 de agosto). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.defensoria.unam.mx/web/documentos/Estatuto-DDU2000.pdf>
- García, L. y Cerda, B. (2012). *Violencia sexual.* Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente. Secretaría de Salud. [http://www.inprf.gob.mx/transparencia/archivos/pdfs/violencia\\_sexual\\_2012.pdf](http://www.inprf.gob.mx/transparencia/archivos/pdfs/violencia_sexual_2012.pdf)
- INMUJERES. (2021, 3 de mayo). *Alerta de Violencia de Género contra las mujeres. Acciones y programas.* Gobierno de México.  
<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>
- INMUJERES. (2020, 30 de enero). *Vida sin Violencia. Acciones y programas.* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/vida-sin-violencia>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007, 1 de febrero). [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_110121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_110121.pdf)
- OMS. (2013). *Violencia sexual.*  
[https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO\\_RHR\\_12.37\\_spa.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?sequence=1)

UIG. (2017). *Violencia patrimonial y económica contra las mujeres*. Procuraduría General de la República.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6\\_Enterate\\_Violencia\\_econo\\_mica\\_y\\_patrimonial\\_contra\\_las\\_mujeres\\_junio\\_170617.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6_Enterate_Violencia_econo_mica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_junio_170617.pdf)

UNICEF. (S/R.). *Ciberacoso ¿Qué es y cómo detenerlo?* <https://www.unicef.org/es-end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>

## **Para el profesorado**

Berlanga, M. (2018). *Una mirada al feminicidio*. UACM-Ítaca.

Cáceres, J. (2004). *Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto*. <https://www.redalyc.org/pdf/1806/180617820002.pdf>

Castañeda, M. (2019). *El machismo invisible*. DeBolsillo.

CNDH. (2016). *¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?* CNDH.

<http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>

Lagarde, M. (2012). Las leyes de violencia de género en México. Medidas de prevención y sensibilización. *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de la Rioja (REDUR)*, núm. 10, pp. 253-275. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4104762>

Lagarde, M. (2016). El derecho humano a una vida libre de violencia. En (coord. María Elena Jarquín). *El campo teórico feminista. Aportes epistemológicos y metodológicos*. UNAM-CEIICH. pp. 15-78.

Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia*. 2<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada Prometeo.

Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.

UNESCO (2019). *Orientaciones internacionales: violencia de género en el ámbito escolar*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfoooo368125>

Complementaria

Artículo por el que se crea la Coordinación para la Igualdad de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en línea <http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/acuerdos/view/706>

Butler, J. (2020). *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Taurus.

Carrión, L. (2018). *La fosa de agua. Desapariciones y feminicidios en el río de los Remedios*. Debate.

Carrión, L. (2019). *La fosa de agua*. Debate.

CCH. (2020). Equidad de Género para estudiantes del Colegio. *Gaceta CCH, Suplemento Especial*.

<https://www.cch.unam.mx/comunidad/equidad-de-g%C3%A9nero-para-estudiantes-del-colegio>

- Connel, R. (2015). *El género en serio. Cambio social, vida personal, luchas sociales.* UNAM-CIEG.
- Corsi, J. (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico.* Paidós.
- Corsi, J. (2004). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social.* Paidós.
- De las Heras, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política.* ISSN 1698-7950, págs.45-82.
- Kauffman, M. (1989). *Hombres, placer poder y cambio.* Centro de Investigación para la Acción Femenina.
- Lamas, M. (2015). *El género. La construcción cultural de la diferencia.* CIEG-UNAM.
- Lamas, M. (2018). *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?* Fondo de Cultura Económica.
- López, A. (2019). *Violencias de género: Persistencias y nuevas formas.* Catarata.
- Muñoz-Rivas, M., González-Lozano, P. Fernández-González, N., Fernández, S. (2018). *Violencia en el noviazgo. Realidad y prevención.* Pirámide.
- O.M.S. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud.* [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf)
- O.M.S. (2014). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014.* [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO\\_NMH\\_NVI\\_14.2\\_spa.pdf;jsessionid=99421E5FC5B412DF2799B214BE553F89?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf;jsessionid=99421E5FC5B412DF2799B214BE553F89?sequence=1)
- O.M.S. (2021). *Violencia.* <https://www.who.int/topics/violence/es/> Olamendi, P. (2016). *Feminicidio en México.* INMUJERES-ONU. (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud.*
- Pinherio, P. S. (2002). *Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y niñas.* ONU.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres.* Traficantes de Sueños.
- UNAM. (2013). *Lineamientos generales para la equidad de género.* <http://abogadogeneral.unam.mx/igualdad.pdf>
- UNAM. Documento Básico para el Fortalecimiento de la Política Institucional de Género de la UNAM. <https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-genero/reglamentos-y-lineamientos/493-dbfpig>
- UNAM. Lineamientos para la igualdad de género. <https://cieg.unam.mx/docs/igualdad/lineamientos-ver-comp.pdf>
- UNAM. Protocolo para la atención de casos de violencia en la UNAM. <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2019/03/Protocolo-2019.pdf>
- UNESCO (2019). Orientaciones internacionales: violencia de género en el ámbito escolar. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368125>







## **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

RECTOR

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

SECRETARIA GENERAL

Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú

ABOGADO GENERAL

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Mtro. Néstor Martínez Cristo

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





**ESCUELA NACIONAL  
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Dr. Benjamín Barajas Sánchez

DIRECTOR GENERAL

Lic. Mayra Monsalvo Carmona

SECRETARIA GENERAL

Lic. Rocío Carrillo Camargo

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. María Elena Juárez Sánchez

SECRETARIA ACADÉMICA

QBP. Taurino Marroquín Cristóbal

SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

Mtra. Dulce María E. Santillán Reyes

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Mtro. José Alfredo Núñez Toledo

SECRETARIO ESTUDIANTIL

Mtra. Araceli Mejía Olgún

SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Lic. Héctor Baca Espinoza

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Ing. Armando Rodríguez Arguijo

SECRETARIO DE INFORMÁTICA

## **DIRECTORES DE PLANTELES**

AZCAPOTZALCO

Mtra. Martha Patricia López Abundio

NAUCALPAN

Mtro. Keshava Rolando Quintanar Cano

VALLEJO

Lic. Maricela González Delgado

ORIENTE

Mtra. María Patricia García Pavón

SUR

QFB. Susana de los Ángeles Lira de Garay



**PROGRAMAS  
DE ESTUDIO  
2024**

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

El Programa de Estudio de Igualdad de Género  
se terminó de imprimir en el mes de julio de 2024.



# PROGRAMAS DE ESTUDIO 2024

